

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS  
14 DE OCTUBRE DE 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 15:15, se instala en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión, concejales: Mario Guayasamín, Eddy Sánchez y Karen Sánchez quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Dra. Ivet Zapata, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Dra. Norma Reyes, funcionaria del despacho de la concejala Karen Sánchez; Abg. Cristina Arteaga, funcionaria del despacho de la concejala Anabel Hermosa; Sra. María Isabel López y Dr. Hernán Altamirano, funcionarios del despacho del concejal Eddy Sánchez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y se da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado con el cambio propuesto por la concejala Karen Sánchez, quien solicita se incorpore el punto varios, en el cual se dará lectura al oficio suscrito por el Arq. Galo Andrade Tafur.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Comisión general para recibir al Comité "Las Toronjas" Pro Mejoras del sector El Inca.

**Concejala Karen Sánchez:** Solicita que este punto se trate en una próxima sesión de la comisión, en virtud del oficio suscrito por la Lic. Lupe Villacís, Presidenta del Comité Las Toronjas Pro Mejoras del sector El Inca, mediante el cual presenta sus excusas, por no poder asistir a la Comisión, el mismo que se adjunta a la presente acta como anexo No. 1.

2. Presentación del cronograma de simulacros zonales y distritales, a cargo del Ing. Juan Zapata, Secretario de Seguridad y Gobernabilidad.

**Concejala Karen Sánchez:** Solicita que este punto se trate en una próxima sesión de la comisión, en virtud del oficio recibido por parte del Ing. Juan Zapata, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, en el cual se excusa por su inasistencia a la Comisión, e indica que por un mes, todos los martes tiene reuniones relacionadas con la seguridad del Centro Histórico, las cuales son solicitadas desde la Presidencia de la República.

La Comisión acoge la propuesta presentada por la concejala Karen Sánchez y resuelve tratar este punto en una próxima sesión de la Comisión.

3. Conocimiento sobre el avance en el proceso de adjudicación del helicóptero, para el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, por parte del Ing. Juan Zapata, Secretario de Seguridad y Gobernabilidad.

**Concejala Karen Sánchez:** Solicita que de igual manera, este punto sea tratado en una próxima sesión de la Comisión.

La Comisión acoge la propuesta presentada por la concejala Karen Sánchez y resuelve tratar este punto en una próxima sesión de la Comisión.

4. Comparecencia de la Dra. Gabriela Larreátegui, para que informe sobre los hechos suscitados en la Intendencia General de Policía, el miércoles 24 de septiembre de 2014.

**Concejala Karen Sánchez:** Solicita que su intervención conste en el acta y manifiesta que ha recibido dos correos de parte de la señora Gabriela Larreátegui, uno a las 11:19 y el otro a las 12:30 aproximadamente, en los que indica que tiene una reunión con el señor Alcalde, por lo que se excusa de asistir a la Comisión, sin embargo, tiene conocimiento que la reunión con el señor Alcalde está prevista para las 16:00, por lo que, tenía tiempo para acudir a la Comisión, solicita que para futuras ocasiones las excusas se realicen conforme establece la Ordenanza Metropolitana No. 003, con 24 horas de anticipación, en hoja membretada y firmado por la señora Larreátegui. Solicita que se de lectura a los correos mencionados.

Secretaría procede a dar lectura a los correos mencionados, cuyas impresiones se adjuntan a la presente acta como anexo No. 2.

**Concejal Eddy Sánchez:** Indica que el procedimiento para presentar excusas, se debe hacer de una manera adecuada, por lo que, propone que por escrito se le llame la atención a la funcionaria, ya que no es el procedimiento ni la forma de omitir las obligaciones que tiene para con el ente legislativo, en este caso la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.

**Concejala Karen Sánchez:** Solicita se someta a votación la propuesta presentada por el concejal Sánchez.

Secretaría procede a tomar votación:

**Concejal Eddy Sánchez:** A favor

**Concejal Mario Guayasamín:** A favor

**Concejala Karen Sánchez:** A favor

Con tres votos a favor se aprueba llamar la atención, por escrito, a la señora Gabriela Larreátegui, Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control.

5. Varios.

**Concejala Karen Sánchez:** Solicita se de lectura al oficio suscrito por el Arq. Galo Andrade Tafur.



Secretaría procede a dar lectura al oficio No. GAT 201401, de 9 de octubre de 2014, suscrito por el Arq. Galo Andrade Tafur, el mismo que se adjunta a la presente acta como anexo No. 3.

**Concejala Karen Sánchez:** Indica que es su interés que los miembros de la Comisión tengan conocimiento de los documentos que llegan a su despacho, en su calidad su Presidenta de la Comisión, informa además que ha realizado una visita a un barrio que fue afectado por las lluvias, en el cual perdieron sus pertenencias, no tienen alimentos, es un barrio ilegal, donde pudo constatar que es un sector que en cualquier momento puede ser afectado por la ladera existente, por lo que, en una próxima sesión realizará una presentación del riesgo que corre este barrio.

Siendo las 15:25, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Sra. Karen Sánchez  
**Presidenta de la Comisión de Seguridad,  
Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos**

Dr. Mauricio Bustamante Holguín  
**Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito**



VLJ 28/11/2014

# ANEXO

1

# **COMITÉ LAS TORONJAS**

## **PRO MEJORAS DEL SECTOR EL INCA**

Quito 13 de Octubre de 2014  
Of. 027 CLT- 014

Señora  
KAREN SANCHEZ  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA CIUDADANA,  
SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGO**  
Presente.-

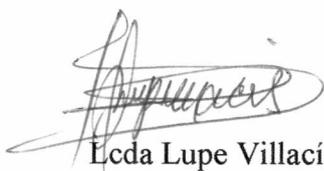
De mi consideración:

Lupe Villacís Chávez, Presidenta del Comité "Las Toronjas", Pro mejoras del sector El Inca, tengo a bien dirigirme a usted y por su digno intermedio a quienes integran la Comisión por usted presidida, a fin de que se dignen disculparme por mi inasistencia a la reunión convocada para el día Martes 14 del presente mes a las 15H00.

Esta reunión la estábamos esperando desde hace algún tiempo y hoy coincidentalmente nos ha sido concedida, situación que provoca un severo malestar, por cuanto un acontecimiento de fuerza mayor por compromisos adquiridos con la debida anticipación me obligan a permanecer fuera de la ciudad los días del 14 al 18, y no permiten cumplir con este propósito, por lo que encarecidamente solicito a la Comisión se dignen conceder un nuevo día y hora, a partir del día 20 del presente mes, tomando en consideración que se trata de una situación impostergable..

Por la favorable atención que se digne dispensar al presente, agradezco su gentil atención.

Atentamente,



Lcda Lupe Villacís Chávez  
Presidenta del Comité.

098 425 8755

**Karen Sánchez Concejala**

Fecha:.....13-10-14.....

Hora:.....15:42.....

Firma:..........

# ANEXO

2

Vicky León  
Para  
Mí karenprincess70@gmail.com  
Hoy a las 11:19 A.M.  
Buenas Tardes:

En razón de la reunión programada con el señor Alcalde y la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad por el asunto de la Seguridad en el Centro Histórico, la Dra. Gabriela Larreátegui, justifica el no poder asistir a la reunión de Concejo. Y solicita de la manera más comedida que se le haga conocer la nueva fecha y hora para dicha reunión.

Agradezco su gentil atención.

Atentamente,

Katherine Anda  
ASISTENTE (e)  
SUPERVISION

Buenas Tardes:

Por motivo de la reunión convocada por el Sr. Alcalde el día de hoy, la Ab. María Gabriela Larreátegui, Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control, no podrá asistir a la reunión de la Comisión de Seguridad, por favor muy comedidamente solicito comunicar la nueva fecha y hora designada para la misma.

Agradezco su gentil atención

Atentamente,

Katherine Anda  
Asistente (e)

# ANEXO

3

Oficio GAT 201401

Quito DM 2014 10 09

Señorita concejal

Karen Sánchez

**Presidente e Integrantes del Pleno de la Comisión de Seguridad Gobernabilidad y Gestión de Riesgos Del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.**

Ciudad

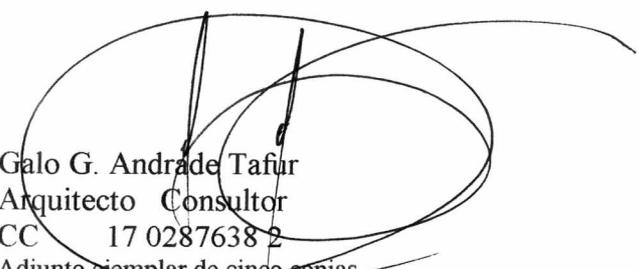
De mi consideración:

En atención que se encuentra en proceso de análisis el contenido de ordenanza para reglamentar los requisitos a cumplir en edificaciones ante riesgo de incendio, me permito allegarles el documento adjunto, a los efectos de que se sirva considerar los lineamientos propuestos, para estructurar la ordenanza de prevención de incendios en edificaciones confiadas su planificación y construcción al ejercicio profesional idóneo de arquitectos e ingenieros civiles vinculados con la gestión de uso de suelo en el Distrito Metropolitano de Quito.

Esperando contribuir a identificar en la ordenanza metropolitana mencionada señalamientos de normativa nacional, como lo determina el marco jurídico vigente, en especial el COOTAD, no esta por demás expresar mi interés, en participar en los análisis a que hubiera lugar con el objetivo señalado.

Por su atención le reitero mi agradecimiento

Atentamente



Galo G. Andrade Tafur

Arquitecto Consultor

CC 17 0287638 2

Adjunto ejemplar de cinco copias.

**Karen Sánchez Concejala**

Fecha: 9-10-14

Hora: 9:32

Firma: 

1

**LINEAMIENTOS TECNICOS GENERALES  
EN PREVENCIÓN DE RIESGO DE INCENDIO EN EDIFICACIONES**

Universo de aplicación: Territorio del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito.

Máxima Autoridad: Alcalde

Institución responsable: Cuerpo de Bomberos

Marco legal:

- A. Constitución de la Republica del Ecuador 2008,
- B. COOTAD
- C. Leyes del Ejercicio Profesional de la Arquitectura y de la Ingeniería Civil
- D. Ley de Defensa Contra Incendios
- E. Ordenanza 156 Régimen Administrativo del DMQ
- F. Ordenanza Metropolitana N 0171 QUE APRUEBA EL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PMOT) Del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
- G. Ordenanza Metropolitana 0031 que Contiene el PLAN DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO (PUOS)
- H. Ordenanza 3747 Que contiene Las NORMAS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
- I. R.O. N 114 del jueves 2 de Abril del 2009 que contiene el REGLAMENTO DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

**CLASIFICACION DE LAS EDIFICACIONES EN RELACION A SU ESTABILIDAD ESTRUCTURAL EXISTENTES EN EL DMQ:**

A.-

- 1.- Aportamiento tridimensional de columnas vigas y losas de hormigón armado.
  - 1.1 Paredes de bloque de hormigón vibro prensado
  - 1.2 Paredes de ladrillo de cerámica cocida al horno
  - 1.3 Recubrimiento horizontal bajo losas con enlucido de mortero de cemento y arena
  - 1.4 Recubrimiento vertical de paredes con enlucido de mortero de cemento y arena
  - 1.5 Estructuras de cerramiento de área construida cubierta de hormigón armado auto soportantes.

B.-

- 2.- Estructura de columnas y vigas de hormigón armado y losas horizontales de placa colaborante tipo deck.
  - 2.1 Paredes de bloque de hormigón vibro prensado.
  - 2.2 Recubrimiento inferior de losas con tumbado falso
  - 2.3 Recubrimiento vertical de paredes con enlucido de mortero de cemento y arena.

C.-

- 3. Aportamiento tridimensional de columnas vigas y losas con estructura metálica
- 3.1 Losas horizontales con placa colaborante tipo deck.
- 3.1 Paredes de bloque de hormigón vibro prensado
- 3.2 Tumbados falsos bajo losa horizontal de piso
- 3.3 Enlucidos verticales de paredes con mortero de cemento arena
- 3.4 Cubierta de losa colaborante tipo deck,

D.-

- 4. Estructura de columnas vigas y pisos de madera
- 4.1 Paredes de adobe, de ladrillo cerámico cocido al horno o bloque de hormigón vibro prensado.
- 4.2 Pisos de vigas de madera, cubiertos de tablón tabla duela o similares de madera.
- 4.2 Tumbados falsos
- 4.3 Cubierta de teja, láminas de zinc, planchas de asbesto cemento o de tecnología plycem

E.-

- 5.- Paredes de adobe, o adobón, o tapial
- 5.1 Pisos de madera
- 5.2 Tumbados falsos.
- 5.3 Cubierta de teja o planchas de asbesto cemento, o de tecnología plycem.

F.-

- 6.- Estructura de soporte vertical de cemento, hierro, o madera.
- 6.1 Estructura de cubierta de hierro o madera
- 6.2 Techo de teja, laminas de zinc, asbesto cemento o de tecnología plycem.
- 6.3 Entrepisos de estructura de madera o de hierro con recubrimiento de pisos de madera
- 6.4 Cerramientos laterales perimetrales soportantes de área construida cubierta con elementos solidos de bloque de hormigón vibro prensado, ladrillo cerámico cocido al horno, o adobe, o tapial, o adobón.

En cada grupo de las edificaciones así descritas el profesional arquitecto proyectista auspicante es responsable de los sistemas de equipamiento a incorporar a la edificación en relación al siguiente listado **(EN PROCESO DE ESTUDIO)**

#### GRUPO

A	análisis y definición listado
B	análisis y definición listado
C	análisis y definición listado
D	análisis y definición listado
E	análisis y definición listado
F	análisis y definición listado

En este universo edificado del DMQ se contemplan los usos de conformidad a la Ordenanza Metropolitana 0031 que contiene el Plan de Uso y Ocupación del Suelo (PUOS) RO N 83 del viernes 24 de octubre del 2008, con los siguientes cuadros:

Cuadro Numero 1

CLASIFICACIÓN DEL USO RESIDENCIAL R1 R2 R3 y múltiple M1.

Cuadro Numero 2

CLASIFICACION Del USO INDUSTRIAL

Bajo Impacto II1

Mediano Impacto II 2 A II 2 B

Alto Impacto II 3

Alto Riesgo II 4

Cuadro numero 3

CLASIFICACION Y ESTABLECIMIENTOS Del USO

EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS SOCIALES Y DE SERVICIOS PUBLICOS

Cuadro numero 4

CLASIFICACION DE LAS AEAS DE USO DE PROTECCION ECOLOGICA

Cuadro numero 5

CLASIFICACION Del USO PATRIMONIAL CULTURAL

Cuadro numero 6

CLASIFICACION Y ACTIVIDADES Del USO DE RECURSOS NATURALES

Cuadro numero 7

TIPOLOGIA Y ACTIVIDADES Del USO AGRICOLA RESIDENCIAL

Cuadro numero 8

TIPOLOGIA Y ESTABLECIMIENTOS Del USO COMERCIAL Y DE SERVICIOS

Cuadro numero 9

USOS DEL SUELO Y SUS RELACIONES DE COMPATIBILIDAD

Cuadro numero 10

ZONIFICACION PARA EDIFICACION Y HABILITACION Del SUELO

En este universo de hecho y de derecho así identificado, es factible insertar el historial de siniestralidad considerando lo siguiente:

**DEBIDO PROCESO PARA GENERAR NORMA TECNICA NACIONAL EN EL Universo de actuación del Cuerpo de Bomberos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados como es el caso del Distrito Metropolitano de Quito.**

1.- El catastro inmobiliario y predial es el banco de información de todas las edificaciones y predios de la territorialidad urbana y rural confiada su administración al gobierno autónomo descentralizado en este caso del Distrito Metropolitano de Quito.

2.- De este banco de información técnica urbana de registro también minucioso y técnico es factible obtener la calidad de edificación como también de sus componentes

así como la edad de dichas edificaciones, posibilitando identificar niveles de siniestralidad en incendios u otras afectaciones ante riesgos, incluidas las características del entorno a la edificación.

3.- Los técnicos de los bomberos en la parte de prevención están facultados para sectorizar y actualizar ubicando en un plano, en un mapa, los sectores que por la calidad de edificación o edad de los componentes de dichas edificaciones se encuentran en condiciones de riesgo, aplicando incluso la georeferenciación y número predial; condiciones que les permite ante un llamado de auxilio aplicar los procedimientos pertinentes en función de las cualidades de las edificaciones ubicadas en dicho sector, lo que a su vez permite ubicar logísticamente su unidad e infraestructura de atención para brindar un óptimo tiempo de respuesta.

4.- Los cuerpos de bomberos de acuerdo a su experiencia en combatir incendios están en la facultad de determinar las condiciones que dieron origen a dichos flagelos para alertar sobre la utilización de los materiales que dieron origen y las particularidades del flagelo. Los Cuerpos de Bomberos pueden detallar en cada atención, siniestro, o flagelo, las causas y las condiciones de los materiales afectados y colapsados.

5.- Los cuerpos de bomberos tienen la posibilidad de presentar cumpliendo el debido proceso las recomendaciones a la máxima autoridad esto es el señor Secretario de Seguridad, la Comisión de Seguridad como en el DMQ, y ante el señor alcalde y el Concejo en Pleno, que a su vez en debido proceso, eleva a nivel de legislación dichas recomendaciones de experiencias para ser acatadas en la territorialidad de su jurisdicción en la ejecución de nuevas edificaciones, por consiguiente cumpliendo el debido proceso susceptibles de ser avaladas como NTE INEN.

6.- Los cuerpos de bomberos constituyen la instancia pertinente para de ser el caso, levantar y mantener actualizada la información respecto a siniestros de incendios atendidos en el proceso de edificaciones nuevas auspiciadas en su planificación y construcción por técnicos del ámbito profesional pertinente.

7.- Los cuerpos de bomberos están en la capacidad también de levantar el registro en edificaciones auxiliadas en dichos flagelos que no mantengan la asistencia idónea en el proceso constructivo tanto en obra modificada como también en obra regularizada, es decir construcciones espontáneas.

8.- Los Cuerpos de Bomberos tienen la obligación de mantener este historial de atención a siniestros, con la identificación de las causales, lo que permitirá elaborar la actualización del listado de cumplimientos para obras nuevas, o precauciones a tomar para las existentes, que deben ser dados a conocer con la antelación del caso para que las consiguientes exigencias brinden a los arquitectos planificadores la flexibilidad requerida, que en periodos concertados obliguen elevar dichas exigencias, cumpliendo el debido proceso, a nivel de norma NTE INEN, en coparticipación ciudadana de conocimiento pertinente, construyendo ciudadanía y participación en cuestiones de interés público.

9.- Toda norma es merecedora de experimentación, difusión, perfección, en periodos que técnicamente deben ser concertados entre la ciudadanía actora y las instancias de control y verificación de cumplimiento como es el caso del gobierno autónomo descentralizado distrital de la municipalidad de Quito, tiempo que en el caso específico del sistema contra incendios merece la consideración y holgura técnica suficiente para ser aplicada como norma ecuatoriana Inen.

# G. A. T. Arquitecto Consultor

CAE 1086

STCC 1 1508

ACIE 00010

SENESCYT N 1007 - 05569 - 148

CCQ 5598

MDMQ 3955

10.- La norma de prevención de incendios, una vez concertada, experimentada, perfeccionada, y elevada a nivel de NTE INEN; merece ser aplicada en periodos de tiempo similares al tiempo de vida útil de la unidad de construcción levantada que posibilita brindar el uso lícito propuesto desde su planificación o concepción.

La presente propuesta merece ser conocida por todos los actores comprometidos en el ámbito pertinente, situación que por ser de beneficio colectivo supone un continuo aporte proactivo que no posibilite desvío del principal objetivo idóneo de aplicación técnica de legislación asertiva.

Atentamente



Galo G. Andrade Tafur  
Arquitecto Consultor  
CC 17 0287638 2

## **LINEAMIENTOS TECNICOS GENERALES EN PREVENCIÓN DE RIESGO DE INCENDIO EN EDIFICACIONES**

Universo de aplicación: Territorio del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito.

Máxima Autoridad: Alcalde

Institución responsable: Cuerpo de Bomberos

Marco legal:

- A. Constitución de la Republica del Ecuador 2008,
- B. COOTAD
- C. Leyes del Ejercicio Profesional de la Arquitectura y de la Ingeniería Civil
- D. Ley de Defensa Contra Incendios
- E. Ordenanza 156 Régimen Administrativo del DMQ
- F. Ordenanza Metropolitana N 0171 QUE APRUEBA EL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PMOT) Del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
- G. Ordenanza Metropolitana 0031 que Contiene el PLAN DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO (PUOS)
- H. Ordenanza 3747 Que contiene Las NORMAS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
- I. R.O. N 114 del jueves 2 de Abril del 2009 que contiene el REGLAMENTO DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

### **CLASIFICACION DE LAS EDIFICACIONES EN RELACION A SU ESTABILIDAD ESTRUCTURAL EXISTENTES EN EL DMQ:**

A.-

- 1.- Aportamiento tridimensional de columnas vigas y losas de hormigón armado.
  - 1.1 Paredes de bloque de hormigón vibro prensado
  - 1.2 Paredes de ladrillo de cerámica cocida al horno
  - 1.3 Recubrimiento horizontal bajo losas con enlucido de mortero de cemento y arena
  - 1.4 Recubrimiento vertical de paredes con enlucido de mortero de cemento y arena
  - 1.5 Estructuras de cerramiento de área construida cubierta de hormigón armado auto soportantes.

B.-

- 2.- Estructura de columnas y vigas de hormigón armado y losas horizontales de placa colaborante tipo deck.
  - 2.1 Paredes de bloque de hormigón vibro prensado.
  - 2.2 Recubrimiento inferior de losas con tumbado falso
  - 2.3 Recubrimiento vertical de paredes con enlucido de mortero de cemento y arena.

C.-

3. Aportamiento tridimensional de columnas vigas y losas con estructura metálica

3.1 Losas horizontales con placa colaborante tipo deck.

3.1 Paredes de bloque de hormigón vibro prensado

3.2 Tumbados falsos bajo losa horizontal de piso

3.3 Enlucidos verticales de paredes con mortero de cemento arena

3.4 Cubierta de losa colaborante tipo deck,

D.-

4. Estructura de columnas vigas y pisos de madera

4.1 Paredes de adobe, de ladrillo cerámico cocido al horno o bloque de hormigón vibro prensado.

4.2 Pisos de vigas de madera, cubiertos de tablón tabla duela o similares de madera.

4.2 Tumbados falsos

4.3 Cubierta de teja, láminas de zinc, planchas de asbesto cemento o de tecnología plycem

E.-

5.- Paredes de adobe, o adobón, o tapial

5.1 Pisos de madera

5.2 Tumbados falsos.

5.3 Cubierta de teja o planchas de asbesto cemento, o de tecnología plycem.

F.-

6.- Estructura de soporte vertical de cemento, hierro, o madera.

6.1 Estructura de cubierta de hierro o madera

6.2 Techo de teja, laminas de zinc, asbesto cemento o de tecnología plycem.

6.3 Entrepisos de estructura de madera o de hierro con recubrimiento de pisos de madera

6.4 Cerramientos laterales perimetrales soportantes de área construida cubierta con elementos solidos de bloque de hormigón vibro prensado, ladrillo cerámico cocido al horno, o adobe, o tapial, o adobón.

En cada grupo de las edificaciones así descritas el profesional arquitecto proyectista auspicante es responsable de los sistemas de equipamiento a incorporar a la edificación en relación al siguiente listado

#### GRUPO

A	análisis definición listado
B	análisis y definición listado
C	análisis y definición listado
D	análisis y definición listado
E	análisis y definición listado
F	análisis y definición listado

En este universo edificado del DMQ se contemplan los usos de conformidad a la Ordenanza Metropolitana 0031 que contiene el Plan de Uso y Ocupación del Suelo (PUOS) RO N 83 del viernes 24 de octubre del 2008, con los siguientes cuadros:

Cuadro Numero 1

CLASIFICACIÓN DEL USO RESIDENCIAL R1 R2 R3 y múltiple M1.

Cuadro Numero 2

CLASIFICACION Del USO INDUSTRIAL

Bajo Impacto II1

Mediano Impacto II 2 A II 2 B

Alto Impacto II 3

Alto Riesgo II 4

Cuadro numero 3

CLASIFICACION Y ESTABLECIMIENTOS Del USO

EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS SOCIALES Y DE SERVICIOS PUBLICOS

Cuadro numero 4

CLASIFICACION DE LAS AEAS DE USO DE PROTECCION ECOLOGICA

Cuadro numero 5

CLASIFICACION Del USO PATRIMONIAL CULTURAL

Cuadro numero 6

CLASIFICACION Y ACTIVIDADES Del USO DE RECURSOS NATURALES

Cuadro numero 7

TIPOLOGIA Y ACTIVIDADES Del USO AGRICOLA RESIDENCIAL

Cuadro numero 8

TIPOLOGIA Y ESTABLECIMIENTOS Del USO COMERCIAL Y DE SERVICIOS

Cuadro numero 9

USOS DEL SUELO Y SUS RELACIONES DE COMPATIBILIDAD

Cuadro numero 10

ZONIFICACION PARA EDIFICACION Y HABILITACION Del SUELO

En este universo de hecho y de derecho así identificado, es factible insertar el historial de siniestralidad considerando lo siguiente:

**DEBIDO PROCESO PARA GENERAR NORMA TECNICA NACIONAL EN EL Universo de actuación del Cuerpo de Bomberos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados como es el caso del Distrito Metropolitano de Quito.**

1.- El catastro inmobiliario y predial es el banco de información de todas las edificaciones y predios de la territorialidad urbana y rural confiada su administración al gobierno autónomo descentralizado en este caso del Distrito Metropolitano de Quito.

2.- De este banco de información técnica urbana de registro también minucioso y técnico es factible obtener la calidad de edificación como también de sus componentes

así como la edad de dichas edificaciones, posibilitando identificar niveles de siniestralidad en incendios u otras afectaciones ante riesgos, incluidas las características del entorno a la edificación.

3.- Los técnicos de los bomberos en la parte de prevención están facultados para sectorizar y actualizar ubicando en un plano, en un mapa, los sectores que por la calidad de edificación o edad de los componentes de dichas edificaciones se encuentran en condiciones de riesgo, aplicando incluso la georeferenciación y número predial; condiciones que les permite ante un llamado de auxilio aplicar los procedimientos pertinentes en función de las cualidades de las edificaciones ubicadas en dicho sector, lo que a su vez permite ubicar logísticamente su unidad e infraestructura de atención para brindar un óptimo tiempo de respuesta.

4.- Los cuerpos de bomberos de acuerdo a su experiencia en combatir incendios están en la facultad de determinar las condiciones que dieron origen a dichos flagelos para alertar sobre la utilización de los materiales que dieron origen y las particularidades del flagelo. Los Cuerpos de Bomberos pueden detallar en cada atención, siniestro, o flagelo, las causas y las condiciones de los materiales afectados y colapsados.

5.- Los cuerpos de bomberos tienen la posibilidad de presentar cumpliendo el debido proceso las recomendaciones a la máxima autoridad esto es el señor Secretario de Seguridad, la Comisión de Seguridad como en el DMQ, y ante el señor alcalde y el Concejo en Pleno, que a su vez en debido proceso, eleva a nivel de legislación dichas recomendaciones de experiencias para ser acatadas en la territorialidad de su jurisdicción en la ejecución de nuevas edificaciones, por consiguiente cumpliendo el debido proceso susceptibles de ser avaladas como NTE INEN.

6.- Los cuerpos de bomberos constituyen la instancia pertinente para de ser el caso, levantar y mantener actualizada la información respecto a siniestros de incendios atendidos en el proceso de edificaciones nuevas auspiciadas en su planificación y construcción por técnicos del ámbito profesional pertinente.

7.- Los cuerpos de bomberos están en la capacidad también de levantar el registro en edificaciones auxiliadas en dichos flagelos que no mantengan la asistencia idónea en el proceso constructivo tanto en obra modificada como también en obra regularizada, es decir construcciones espontáneas.

8.- Los Cuerpos de Bomberos tienen la obligación de mantener este historial de atención a siniestros, con la identificación de las causales, lo que permitirá elaborar la actualización del listado de cumplimientos para obras nuevas, o precauciones a tomar para las existentes, que deben ser dados a conocer con la antelación del caso para que las consiguientes exigencias brinden a los arquitectos planificadores la flexibilidad requerida, que en periodos concertados obliguen elevar dichas exigencias, cumpliendo el debido proceso, a nivel de norma NTE INEN, en coparticipación ciudadana de conocimiento pertinente, construyendo ciudadanía y participación en cuestiones de interés público.

9.- Toda norma es merecedora de experimentación, difusión, perfección, en periodos que técnicamente deben ser concertados entre la ciudadanía actora y las instancias de control y verificación de cumplimiento como es el caso del gobierno autónomo descentralizado distrital de la municipalidad de Quito, tiempo que en el caso específico del sistema contra incendios merece la consideración y holgura técnica suficiente para ser aplicada como norma ecuatoriana Inen.

10.- La norma de prevención de incendios, una vez concertada, experimentada, perfeccionada, y elevada a nivel de NTE INEN; merece ser aplicada en periodos de tiempo similares al tiempo de vida útil de la unidad de construcción levantada que posibilita brindar el uso lícito propuesto desde su planificación o concepción.

La presente propuesta merece ser conocida por todos los actores comprometidos en el ámbito pertinente, situación que por ser de beneficio colectivo supone un continuo aporte proactivo que no posibilite desvío del principal objetivo idóneo de aplicación técnica de legislación asertiva.

Atentamente

Galo G. Andrade Tafur  
Arquitecto Consultor  
CC 17 0287638 2

# G. A. T. Arquitecto Consultor

CONESUP 01881315 CAE 1086 STCC 1-01508 ACIE 00010 CCQ 5598 MDQ 3955

## EXPERIENCIA PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN ARQUITECTÓNICA CONSTRUCCIÓN Y CONTROL SOCIAL

### Experiencia Específica y Tipología de obras ejecutadas:

Vivienda unifamiliar de baja y alta densidad, vivienda multifamiliar alta densidad, urbanizaciones, conjuntos habitacionales, instalaciones fabriles, instalaciones deportivas, plantas florícolas, plantas industriales con procesos ecológicos, institutos pedagógicos, centros educativos, colegios e instalaciones escolares, con visión de futura ciudad, infraestructura bajo nivel para movilidad ciudadana, de bienes y servicios, autor de los estudios, para la construcción de la plazuela peatonal en subsuelo y **facilitador vehicular de la Villa Flora** para la ciudad de Quito contrato con la EMOP de la Municipalidad del DMQ.

Ex Profesor de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, en la Cátedra de Estabilidad de las Edificaciones y Construcciones. (Tiempo docencia ocho años)

Nombre: GALO GERMAN ANDRADE TAFUR (ECUATORIANO)

Fecha Titulo ARQUITECTO febrero 1.981

Refrendación 7 febrero 1981 con el número 7335 Derecho N 17064

Registro Fiscal en el CONESUP N 0188315 y Registro certificado de Arquitecto 1007-05-569148

Cédula de Ciudadanía numero 1702876382

Teléfonos 2 414 258 móvil 099959 51 82 0969242713 e mail: antaf7@gmail.com

DECLARO QUE NO ESTOY INCURSO EN IMPEDIMENTO LEGAL O DE OTRA INDOLE QUE LIMITE MI LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL Y CIUDADANO.

### Inscripción profesional a organismos técnicos y seccionales.

COL. DE ARQ. DEL ECUADOR NUCLEO DE PICHINCHA	1086	
Asociacion Cias. Consultoras Consultor Individual		1-1508 CIN
SECRETARIA TECNICA COMITÉ CONSULTORIA	1058	
CÁMARA DE LA CONSTRUCCION DE QUITO	5598	
EMP. METROP. DE OBRAS PÚBLICAS EMOPQ AM		3955
I MUNICIPIO DE IBARRA		A-076 - 2004
ASOCIACION DE CONSULTORES INDIVIDUALES DEL ECUADOR		0010

### Dignidades ejercidas

Autor del Proyecto de Organización Ciudadana de Control Social a los funcionarios y entidades del Estado y la Sociedad Registro en el Instituto de Propiedad Intelectual Numero 030352 Tramite 000148 del 2009 02 12

Presidente de la Asociación de Consultores Individuales del Ecuador periodo 2006 - 2008, designado por los Colegios de Profesionales del Ecuador. Reelecto periodo 2008 - 2010. Prorrogado en Asamblea General hasta la presente fecha.

# G. A. T. Arquitecto Consultor

CONESUP 01881315 CAE 1086 STCC 1-01508 ACIE 00010 CCQ 5598 MDQ 3955

*Autor de varios artículos técnicos publicados sobre el ámbito profesional de la Arquitectura Planificación Construcción.*

*Autor de la planificación de proyectos arquitectónicos, construcción de los mismos, que superan el centenar.*

*Autor de varios principios técnicos, receptados por la Asamblea, que fundamentan principios constitucionales, entre otros, en Control Social y Educación.*

*Septiembre 2006, Integrante de la Comisión Especial formada por Escuela Politécnica Nacional, Universidad San Francisco y Asociación de Consultores Individuales del Ecuador, a la cual se confió a pedido de las Universidades del Ecuador, la elaboración de la malla curricular para Capacitación en cuarto nivel de instrucción a profesionales del Ecuador, a enero 2007, propuesta en trámite en el CONESUP. Evento promocionado por Secretaría Técnica del Comité de Consultoría.*

*Integrante y participante de la Comisión de Estudios de la Ciudad y el Distrito Metropolitano de Quito*

*Autor de la propuesta de Nuevo Perfil Urbano para la ciudad de Quito, presentado en la Casa de la Cultura Ecuatoriana, auspiciado por la Secretaría Técnica del Comité de Consultoría entidad adscrita la Presidencia de la Republica; en el año 2008 en torno al destino y uso del área de incidencia del actual aeropuerto Mariscal Sucre incluido el predio de dicho aeropuerto, potenciando y mejorando este servicio aeroportuario; en Quito. 2008.*

*Miembro del Directorio del Colegio de Arquitectos de Pichincha 2.004 - 2006*

*Experiencia general 35 años en diseño arquitectónico y construcción.*

*Desde 1969 Pre Profesional en actividades afines a la Planificación, Arquitectura y Construcción de edificaciones destinadas a vivienda, siete años, asistente de profesionales arquitectos.*

*Desde 1981 Experiencia profesional 25 años, en planificación y construcción proyectos arquitectónicos de diversa tipología.*

*Además, en: Investigación Física Urbana, Catastro multifinanciaro, Ingeniería de Tránsito Urbano - Levantamiento Usos de Suelo Urbano. Plan Parcial Ordenamiento Territorial del Valle de los Chillos, Gestión con la comunidad. Equipamiento urbano, plazoleta Villa Flora contratado por la MDMQ y EMOPQ.*

*Miembro fundador de la Asociación de Consultores individuales del Ecuador, 2.006.*

*Delegado CAE P y CCQ, Presidente Mesa de Concertación de Transparencia de la provincia de Pichincha.*

*Con delegación CAEP autor de varios estudios y propuestas de actualización leyes de: Vivienda, Propiedad Horizontal, Regularización Laboral, Reglamento contra Incendios, Contratación Pública, Consultoría, Ordenanzas Municipales, Evaluación Plan desarrollo Territorial Distrito Metropolitano de Quito, Lineamientos Generales PGDT del DMQ hacia el año 2.025.*

# G. A. T. Arquitecto Consultor

CONESUP 01881315 CAE 1086 STCC 1-01508 ACIE 00010 CCQ 5598 MDQ 3955

Por delegación del Colegio de Arquitectos, integrante en varias oportunidades de comisiones técnicas para estudio análisis y selección y adjudicación de obras de construcción en la provincia de Pichincha y el Distrito Metropolitano de Quito.

## PERFIL PROFESIONAL:

DISEÑO ARQUITECTONICO, PLANIFICACION, PROGRAMACION, DIRECCION TECNICA Y EVALUACION DE PROYECTOS.

CONTROL SOCIAL A LOS FUNCIONARIOS Y ENTIDADES DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD

Ámbito de la arquitectura EN LA ACTUALIDAD

Infraestructura Aeroportuaria Área de Intervención 100.500 m<sup>2</sup>. INVERSION PRIVADA  
En proceso de perfección y coordinación documentación de las ingenierías complementarias.

PROYECTO INTEGRAL MONTE ALTO EN LA URBANIZACION QUITO TENIS  
4.527,66 m<sup>2</sup> de construcción  
Concluido con Permisos de Habitabilidad UTCC 14 1947 y Ocupación 1202.

PROYECTO ARQUITECTONICO AREA 35.872 M<sup>2</sup> VIVIENDA MULTIFAMILIAR PREDIO 62327 Mayo-2010

SUSPENSO

POR INCORRECCION DE ULVIO MORERIRA RODRIGUEZ Y NELLY LLAGUNO LANDIVAR PROPIETARIOS QUE UNA VEZ HABILITADO EL USO DE SUELO EN LA MUNICIPALIDAD DEL DMQ PROCEDIERO A VENDER EL TERRENO COMPROMETIDO EN EL PROYECTO DESARROLLADO Y APROBADO.

PROYECTO USO DE SUELO COPARTICIPANTE PREDIO Número 1345504 área predial 644.199 m<sup>2</sup>  
AREA CONSTRUCCION 570.096 M<sup>2</sup>

Estado: Suspenso

ANTE ACCION DE FUCIONARIOS MUNICIPALES DMQ QUIENES SOLICITARON CONTRIBUCION DE VEINTE Y CINCO MILLONES DE DOLARES.

FISCALIZACION DE PROYECTOS, PREPARACION DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES PREPRACION DE PLIEGOS PARA LICITACION EN EL AMBITO DE LA ARQUITECTURA. PLANIFICACION Y CONSTRUCCION

Al que se agrega actualización de conocimiento con asistencia a los siguientes eventos: CIENTÍFICOS, ACADÉMICOS, TÉCNICOS, Y CURSOS DE ACTUALIZACION:

51.- INCOPI

SEMINARIO TALLER CONTRATACION PÚBLICA PROVEDORES DE OBRAS Y CONSULTORIA

2010 FEBERO

50.- Facultad Latino Americana de Estudios Sociales

Gobiernos locales, desafíos democráticos y ciudades andinas

2009 11 26

# G. A. T. Arquitecto Consultor

CONESUP 01881315 CAE 1086 STCC 1-01508 ACIE 00010 CCQ 5598 MDQ 3955

- 49.- *Ministerio de Justicia y Derechos Humanos*  
*Secretaría de Pueblos Movimientos Sociales y Participación Ciudadana*  
*Capacitación y acreditación para veeduría ciudadana al sistema judicial*  
2009 04 26
- 48.- *Nuevas Políticas Sociales en America Latina*  
*Instituto Interamericano para el Desarrollo social INDES* Noviembre 2007
- 47.- *Planificación y Evaluación de Proyectos Emergentes*  
*Secretaría Técnica del Comité de Consultoría* marzo 2008
- 46.- *Diseño Ejecución Evaluación de Proyectos de Desarrollo*  
*Secretaría Técnica del Comité de Consultoría* julio 2007
- ~~45.- *Consultoría y Proyectos de Desarrollo*  
*Secretaría Técnica del Comité de Consultoría* abril 2007~~
- ~~44.- *Modernización de la Contratación*  
*CAE P*~~
- ~~43.- *Consultoría y Contratación Pública*  
*Secretaría Técnica del Comité de Consultoría* enero 2007~~
- 42.- *PROYECTOS DE DESARROLLO*  
*Secretaría Técnica del Comité de Consultoría* abril 2007
- 41.- *DESARROLLO TERRITORIAL DMQ*  
*CAEP CACP CCQ ACIE* abril 2006
- ~~40. *PRESUPUESTO Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS*  
*Cámara de la Construcción de Quito* enero 2007~~
- ~~39. *CONTROL PRESUPUESTARIO EN OBRA*  
*Cámara de la Construcción de Quito* enero 2007~~
- ~~38. *CONTROL PRESUPUESTARIO* enero 2007~~
- ~~37. *SUPERINTENDENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION*  
*Cámara de la Construcción de Quito* enero 2007~~
36. *ELABORACION Y NEGOCIACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL*  
*Fundación ALIÑAN* Quito, 16 17 Junio 2006
- 35.- *Sub Director Plan parcial de Ordenamiento Territorial en el Área de Intervención de La*  
*Administración del Valle de los Chillos correspondiente a las Parroquias de Conocoto,*  
*Guangopolo, Alangasi, La Merced, Amaguaña, Oct. 2005 Feb. 2.006*
- 34.- *DELEGADO CAE P. REVISION Y REFORMAS LEY DE CONTRATACION PÚBLICA*  
*Marzo 2006*

# G. A. T. Arquitecto Consultor

CONESUP 01881315 CAE 1086 STCC 1-01508 ACIE 00010 CCQ 5598 MDQ 3955

Evaluación Revisión Propuestas sobre Ley de Contratación Pública. Autor de varias propuestas presentadas al Directorio CAEP y Comisión Técnica. De inmediata ejecución Administrativa y Ejecutiva.

33. **TEORIA Y PRÁCTICA EN LOS CENTROS HISTORICOS**  
FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ECUADOR
32. UNICEF UNDP THE WORLD BANK  
SEMINARIO INTERNACIONAL  
**EXPERIENCIAS DE VIGILANCIA CIUDADANA Y POLITICA FISCAL**  
Quito, Octubre 2005
31. **DISEÑO BIOAMBIENTAL CLIMA Y ENERGIA**  
Universidad Central del Ecuador - Facultad de Arquitectura y Urbanismo-  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADOS  
INSTITUTO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES  
Julio 2005 40 horas de duración
30. LINCOLN INSTITUTE - FLACSO  
**CICLO DE CURSOS GESTIÓN DEL SUELO URBANO EN AMÉRICA LATINA**  
20 - 24 junio 2005
29. TALLER SEMINARIO  
Inicio julio 2005 finaliza diciembre 2005  
DELEGADO POR EL C. A. E -. P  
**POLÍTICAS DE USO DE SUELO EN EL D. M. Q.**  
Como componente de la evaluación y propuesta de desarrollo territorial hasta el año 2025.
28. TALLER SEMINARIO  
**ESTUDIO ANALÍTICO DE LOS RENDIMIENTOS COMO COMPONENTES DE LOS RUBROS DE CONSTRUCCIÓN**  
Con el aval de:  
Consejo Provincial de Pichincha, M. Distrito Metropolitano de Quito, Comisión Control Cívico  
Corrupción, C. Arquitectos del Ecuador Pichincha, C. Ingenieros Civiles Pichincha, Cámara de  
la Construcción de Quito, Asociación de Compañías Consultoras del Ecuador.  
Semana del 2 al 6 mayo 2005  
AUTOR DEL PROYECTO, DIRECTOR, E INTEGRANTE COMISION TÉCNICA POR EL CAEP.  
[Convocatoria a la que asistieron en las instalaciones CCQ y CAEP, sesenta participantes entre:  
Instituciones públicas, empresas, profesionales privados. Se encuentra su cronograma en  
proceso]
27. **Seminario Internacional**  
**CENTROS HISTÓRICOS DE AMÉRICA LATINA GESTION DE SUELO URBANO**  
FLACSO abril 2005
26. **XIV BIENAL PANAMERICANA DE ARQUITECTURA**  
UIA Unión Internacional de Arquitectos  
FAPA Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos

# G. A. T. Arquitecto Consultor

CONESUP 01881315 CAE 1086 STCC 1-01508 ACIE 00010 CCQ 5598 MDQ 3955

RAGA Regional de Arquitectos del Grupo Andino  
UC Universidad Central del Ecuador  
PUCE Pontificia Universidad Católica del Ecuador  
CAEP Colegio de Arquitectos del Ecuador Provincial Pichincha  
Quito 2004

25. **II SEMINARIO INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA DEPORTIVA  
REGENERACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS SEGURIDAD  
EN ESCENARIOS PÚBLICOS**  
MARZO 2004 CAE PICHINCHA  
COORDINADOR Y PARTICIPANTE
24. **NEGOCIACIÓN CREATIVA**  
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ECUADOR PICHINCHA 2.004
23. **HACIA LA REGULACIÓN DE LA TERCERIZACIÓN LABORAL**  
CONGRESO NACIONAL - COMISIÓN DE LO LABORAL Y SOCIAL - MARZO 2004
22. **TÉCNICAS VERNÁCULAS EN LA RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO**  
FONSAL QUITO 28 julio-2 agosto 2.003 40 horas de duración
21. **SEMINARIO DE DISEÑO URBANO Y ARQUITECTÓNICO - 1992**
20. **IX BIENAL PANAMERICANA DE ARQUITECTURA**  
SEMINARIO SOBRE ARQUITECTURA 1994
19. **VII BIENAL DE ARQUITECTURA**  
DISEÑO ARQUITECTÓNICO 1990

## ASISTENCIA Y DELEGACION A EVENTOS RECIENTES

18. **SEMINARIO INTERNACIONAL  
SOBRE CENTROS HISTORICOS**  
FLACSO 2005
17. **SEMINARIO INTERNACIONAL  
DISEÑO CUBIERTAS DE MADERA Y ESTRUCTURAS DE BAMBÚ**  
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ECUADOR PROVINCIAL PICHINCHA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO  
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
INNOVA 2005
16. **II ENCUENTRO SUB REGIONAL DE ORGANISMOS ANTICORRUPCIÓN**  
Quito - Octubre 2003 - Delegado del CAE-Pichincha
15. **COMERCIO EXTERIOR E INTERNACIONALIZACIÓN**  
Agencia Internacional de Cooperación Japonesa - Kisho Maeda San - Nov-Dic. 2003

# G. A. T. Arquitecto Consultor

CONESUP 01881315 CAE 1086 STCC 1-01508 ACIE 00010 CCQ 5598 MDQ 3955

14. **EMPREDIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE UNA PYME**  
(Pequeña y mediana empresa)  
*JICA Nov. Dic. 2003 Kisho Maeda San Japan Agenci Internacional Capacitacion*
13. **EVALUACIÓN DE LA REALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL DEL ECUADOR**  
*C. Economistas Pichincha 2004*
12. **CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO EMPADRONADORES URBANOS**  
*CONSULPLAN*
11. **II SEMINARIO NACIONAL DE DISEÑO**  
*Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares*
10. **UTILIZACIÓN DE LA ENERGÍA SOLAR**  
*Universidad Central del Ecuador Facultad de Ingeniería Ciencias físicas y Matemáticas  
Instituto de Tecnología Alternativa de la escuela de Ingeniería Química*
9. **DESASTRES NATURALES Y PLANIFICACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS**  
*CNUAH HABITAT CONADE CAE PICHINCHA*
8. **CAPACITACION DOCENTE**  
*UC FAU*
7. **DISEÑO SÍSMICO DE EDIFICACIONES**  
*CICP Comisión de Capacitación Profesional*
6. **INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS PARA EDIFICIOS**  
*Universidad Nacional Autónoma de México  
Centro de Educación Continua*
5. **FIBROCEMENTO DRAMIX DISEÑO DE MEZCLAS Y HORMIGONES ESPECIALES**  
*CICP Centro de Actualización de Conocimientos*
4. **COSTOS DE CONSTRUCCIÓN.**  
*CICP*
3. **PROGRAMACIO DISEÑO EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DE EDUCACIÓN ESCOLAR**  
*M. Educación Pública Y Deportes*
2. **III CURSO DE ESPECIALIZACIÓN CONSTRUCCIONES E IMPLEMENTACION DEPORTIVA**  
*M. Educación Publica y Deportes Dirección Nacional de Deportes*
1. **II CURSO ESPECIALIZACIÓN CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACION DEPORTIVA**

**PARTICIPANTE PROACTIVO EN EVENTOS ACADÉMICOS DESDE PROPUESTA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN**

FORO DE LA CIUDAD EVENTOS Y TEMAS ENFOCADOS

1. *Visión Histórica de los ex alcaldes sobre Quito* [Noviembre 2003]
2. *Nueva Vía al aeropuerto*, [Apoyando la construcción de todas, con prioridades. Jueves 27 marzo 2003]
3. *Los Intercambiadores de Transito* [apoyando mayor planificación para su construcción -Martes 22 abril 2003]
4. *Manejo de los desechos sólidos en el Distrito Metropolitano de Quito: Relleno Sanitario.*
5. [Apoya necesidad de relleno Sanitario para Quito - Martes 6 de mayo 2003]
6. *Rehabilitación Parque La Carolina* [Martes 27 mayo 2003]
7. *Quito La Primera Ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad* [Martes 1 julio 2003]
8. *Que hacer con el Transito y Transporte en Quito*, [Sub Tema Instituciones 29 Julio 2003]
9. *Aire y Agua principales problemas ambientales de Quito.* [Contaminación del río Machángara]
10. *Quito Ciudad de Turismo realidades y perspectivas*
11. *Centro Histórico, Museo, Comercio o vivienda?* (18 de noviembre de 2003)
12. *Cómo recuperamos la Mariscal?* (27 de enero de 2004)
13. *Laderas del Pichincha* [Riesgos y oportunidades para Quito - Mayor control en uso de suelo]
14. *Espacio Publico o Tierra de Nadie* [Rescatar el espacio publico sin exclusiones]
15. *Quito Franciscana Inseguridad* [Reforma Integral de la Justicia - para combatir la inseguridad]
16. *El Agua para Quito* [Recurso inagotable o espejismo - Educación ciudadana - utilización adecuada]
17. *La Vivienda Social* [Solución o Demagogia - La Vivienda Domicilio u Hogar]
18. *Que hacer con el valle de Sangolquí* [Autodeterminación de sus pobladores, que desean de su valle.]
19. "Qué queremos hacer con el antiguo Hospital Militar" patrimonio más grande del país. (29 Jun. 2004)
20. "Retos y perspectivas de Quito en el siglo 21" (14 de septiembre de 2004)
21. "Retos y perspectivas de la provincial de Pichincha en el siglo 21" (21 de septiembre de 2004)
22. "Ciudades globales, Gobiernos Locales?" (16 de noviembre de 2004)
23. "Visión hacia el futuro del Cantón Rumiñahui" (21 de noviembre de 2004)
24. "Qué quiere Quito para el espacio del actual aeropuerto?" (26 de abril de 2005)
25. "Vialidad y Transporte en el Valle de los Chillos" (21 de junio de 2005)
26. "97 años de Ferrocarril en Quito. Su última estación?" (5 de julio de 2005)
27. "El Sur también es Quito" (agosto 2 de 2005)
28. "Vida de barrio o barrios sin vida" (septiembre 30 de 2005)
29. *El Panecillo, un hito que se pierde* (noviembre 29 de 2005)
30. *Necesitamos un Centro Cívico?* ( marzo 14 de 2006)
31. *1.800.000 m2 entre comodatos y acomodados* ( abril 25 de 2006)
32. *Quien decide el futuro de Quito*
33. *La Floresta* marzo 26 2007

TRABAJOS ENTREGADOS A LA COLECTIVIAD

- 1.- LEY DE LA VIVIENDA  
Seminario Nacional CAEP Congreso Nacional MIDUVI 2.004

- 2.- ORDENAMIENTO Y PRODUCCIÓN  
SENPLADES Propuesta de Ley. 2.005
3. Ciudad del futuro, redistribución de riqueza, equidad social. 2.008
- 4.- Infraestructura Urbana y coordinación del SOAT 2.009

REVISIÓN DE ORDENANZAS Y CUERPOS JURÍDICOS SOBRE

1. LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
2. LEY DE CONTROL SOCIAL DEL GASTO
3. ORDENANZAS DEL DMQ REVISIÓN Y PROPUESTAS
4. DE REGULARIZACION EDIFICACIONES
5. DE MODERNIZACION EN EL CONTROL DE LA CIUDAD
6. LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL
7. ESTUDIO ANALÍTICO DE RENDIMIENTOS  
COMO COMPONENTES DE LOS RUBROS DE CONSTRUCCIÓN  
[De acuerdo con su cronograma, esta en proceso su ejecución]
8. PLAN EQUINOCCIO HACIA SIGLO 21  
Coparticipante en el eje Territorial
9. PLAN PARCIAL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL VALLE DE LOS CHILLOS  
AREA DE INTERVENCION CORRESPONDIENTE A LAS PARROQUIAS DE  
CONOCOTO AMAQUAÑA ALANGASI GUANGOPOLO LA MERCED 2.006  
Coparticipante.
10. PROYECTO DE REGLAMENTO DE NORMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS  
SUBSECRETARI DE DESARROLLLO SOCIAL RURAL Y URBANO MARGINAL  
DIRECCION DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS  
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
Delegado del Colegio de Arquitectos revisión y propuestas: 2.005
- 11.

*G. A. T. Arquitecto Consultor*

CONESUP 01881315 CAE 1086 STCC 1-01508 ACIE 00010 CCQ 5598 MDQ 3955

PROPUESTA DE CAPACITACION EN CUARTO NIVEL PARA LOS PROFESIONALES DEL  
ECUADOR, INTEGRANTE DE COMISION ESPECIAL, PARTICIPANDO CON ESCUELA  
POLITECNICA NACIONAL UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO.  
EVENTO AUSPICIADO POR SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ DE CONSULTORIA.

*Atentamente*

*Galo G. Andrade Tafur  
Arquitecto Consultor*

*Septiembre 2014*